



# INFORME DE LEY 2020

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO  
IV TRIMESTRE DE 2020

OFICINA DE  
CONTROL INTERNO

## **INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2020**

En cumplimiento al marco legal vigente y las directivas impartidas en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe correspondiente al cuarto trimestre de 2020, es de informar, que este documento tiene una estructura nueva, por lo tanto, la comparación con el mismo período del año 2019 solo se realizará en lo relacionado con gastos de personal.

Fuente normativa:

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018

Sobre el aspecto legal, se hace claridad, que, si bien dichas normas van dirigidas a las entidades de la rama ejecutiva nacional y/o a las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y no a las entidades autónomas, se toma como referente para realizar el presente informe, por considerar de suma importancia dichas directrices.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: El reporte de obligaciones, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la subdirección administrativa y financiera, con sus diferentes subprocesos, y Secretaría General – subproceso Contratación.

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos relacionados con las directivas presidenciales mencionadas y que corresponden al cuarto trimestre de la vigencia 2020, comparativamente con el tercer trimestre de esta misma vigencia.

## 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

### 1.1. Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a 31 de diciembre de 2020, laboraban en CORPOCALDAS:

CONSOLIDADO	A 31 dic/2020
Carrera Administrativa	158
Periodo De Prueba	4
Provisionalidad	46
Libre Nombramiento Y Remoción	11
Periodo Fijo	1
Vacantes	2
<b>Total</b>	<b>222</b>

Fuente: Relación cuadro Excel – Gestión humana

La planta de personal de la entidad, según el Acuerdo No. 15 de 2019 acto que contempla su última modificación, está conformada por 216 funcionarios, de los cuales 5 corresponden al despacho del director general y 211 a la planta global.

Sobre la planta de personal, al corte del 31 de diciembre 3 funcionarios de carrera administrativa actualmente se encuentran desempeñando cargos de libre nombramiento y remoción en la misma entidad, 1 se encuentra en comisión en otras entidades del sector público, 1 se encuentran con suspensión de relación laboral y 1 en licencia no remunerada para estudio.

### 1.2. Sueldos y Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos por concepto de gastos de personal, en lo relacionado con sueldos, prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019:

La información se obtuvo del subproceso de nómina para el periodo analizado.

Concepto	IV Trimestre de 2020	IV trimestre 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Sueldo de personal	1.655.498.198	1.587.284.960	68.213.238	4,30%
Horas extras y recargos	15.946.190	15.211.876	734.314	4,83%
Subsidio de Alimentación	19.505.520	18.873.880	631.640	3,35%
Auxilio de transporte	19.645.116	13.215.759	6.429.357	48,65%
Prima Técnica No Salarial	31.767.712	47.148.186	-15.380.474	-32,62%
Prima Técnica Salarial	39.965.250	22.908.480	17.056.770	74,46%
Prima de Coordinación	3.001.704	2.855.502	146.202	5,12%
Prima de servicios	2.333.991	866.786	1.467.205	169,27%
Quinquenio	26.334.090,00	4.968.696,00	21.365.394	430,00%
Bonificación por servicios	62.294.563	60.924.017	1.370.546	2,25%
Sueldo por vacaciones	138.578.921	113.789.900	24.789.021	21,78%
Prima de Vacaciones	100.200.676	79.000.801	21.199.875	26,84%
Bonificación por recreación	11.605.466	9.481.152	2.124.314	22,41%
Prima Navidad	5.482.276	311.633	5.170.643	1659,21%
	<b>2.132.159.673</b>	<b>1.976.841.628</b>		

Fuente: Subproceso Nómina

Del cuadro anterior, se puede observar que las variaciones relacionadas con los conceptos de prestaciones sociales (Prima de servicios, de navidad, de vacaciones, quinquenios y bonificaciones) dependen del cumplimiento del período por parte del funcionario y de la programación del disfrute de algunas de ellas, sumado al pago por retiro de servidores.

### Vacaciones

En este punto es de recordar lo señalado en el literal b. numeral 1.7. de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que reza “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

A corte del cuarto trimestre del año en curso, los siguientes servidores presentaban dos (2) o más periodos de vacaciones pendientes por disfrutar:

Servidor	Período de causación		N° Períodos
Arenas María Eugenia	19/08/2019	18/08/2020	2
	19/08/2018	18/08/2019	
Grisales Muñoz Carlos Alberto	16/09/2019	15/09/2020	2
	16/09/2018	15/09/2019	
Valencia Ceballos Andrés Mauricio	19/01/2019	18/01/2020	2
	19/01/2018	18/01/2019	
Valencia Alarcón Carlos Arturo	01/10/2019	30/09/2020	2
	01/10/2018	30/09/2019	
Acosta Jhon Jairo	07/04/2019	06/04/2020	2
	07/04/2018	06/04/2019	
Murillo Ballesteros Germán Guillermo	19/11/2019	18/11/2020	2
	19/11/2018	18/11/2019	
García Gómez Martha Patricia	30/11/2019	29/11/2020	2
	30/11/2018	29/11/2019	
Arias Ortegón Jony Albeiro	16/01/2019	15/01/2020	2
	16/01/2018	15/01/2019	
Barbosa Díaz Luis Alberto	16/08/2019	15/08/2020	3
	16/08/2018	15/08/2019	
	16/08/2017	15/08/2018	
Bastidas Tulcán Juan Carlos	06/01/2019	05/01/2020	2
	06/01/2018	05/01/2019	
Martínez Gómez Adriana Mercedes	06/01/2019	05/01/2020	2
	06/01/2018	05/01/2019	
Naranjo Aristizábal Camilo	05/10/2019	04/10/2020	2
	05/10/2018	04/10/2019	
Ramírez Montoya Diego Felipe	11/12/2019	10/12/2020	2
	11/12/2018	10/12/2019	
Ospina Herrera Oscar	05/01/2019	04/01/2020	2
	05/01/2018	04/01/2019	
Rendón Mejía Hugo León	18/01/2019	17/01/2020	2
	18/01/2018	17/01/2019	
Rosero Otero Ana Lucia	24/09/2019	23/09/2020	2
	24/09/2018	23/09/2019	



González Mejía Carlos Alberto	08/09/2019	07/09/2020	2
	08/09/2018	07/09/2019	
Hernández Jiménez Heinz	20/04/2019	19/04/2020	2
	20/04/2018	19/04/2019	
Ortegón Álvarez Mauricio Alberto	16/10/2019	15/10/2020	2
	16/10/2018	15/10/2019	
Toro Betancur Oscar Eduardo	19/11/2019	18/11/2020	2
	19/11/2018	18/11/2019	
Bermúdez Hurtado Luis Fernando	12/12/2019	11/12/2020	2
	12/12/2018	11/12/2019	

Fuente: Recursos humanos 2020

Debido a que un funcionario presenta 3 períodos pendientes por disfrutar, es importante recordar lo establecido en el artículo 23 del Decreto 045 de 1978<sup>1</sup>:

*De la Prescripción. Cuando sin existir aplazamiento no se hiciere uso de vacaciones en la fecha señalada, el derecho a disfrutarlas o a recibir la respectiva compensación en dinero prescribe en cuatro (4) años que se contarán a partir de la fecha en que se haya causado el derecho. (...)”*

## Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por 3 funcionarios adscritos a la Subdirección Administrativa y Financiera como Celadores y 1 funcionario de la Dirección General como Conductor Mecánico. A continuación, se reporta la variación presentada en el período evaluado:

Concepto	IV trimestre 2020	IV trimestre 2019	Variación absoluta	Variación relativa
Horas extras y recargos	15.946.190	15.211.876	734.314	4,83%

Fuente: Recursos humanos 2020

Comparando el cuarto trimestre de 2020 con el mismo periodo de la vigencia 2019, este concepto tuvo un aumento del 4.83 %.

<sup>1</sup> Remisión según artículo 2.2.5.5.50 del DUR 1083 de 2015.

## Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto del cuarto trimestre de 2020 por concepto de transporte y viáticos fue de \$173.474.082

Subdirección	Vr. Viáticos III trimestre 2020	Vr. Viáticos IV trimestre 2020	Variación absoluta	Variación relativa
Administrativa y Financiera	25.694.781	38.501.278	12.806.497	50,0%
Biodiversidad	11.860.489	19.701.751	7.841.262	66,0%
Control Interno	-	-	0	0,0%
Dirección General	-	-	0	0,0%
Evaluación y Seguimiento	63.525.125	85.889.217	22.364.092	35,0%
Infraestructura	20.890.984	28.834.687	7.943.703	38,0%
Planificación Ambiental	419.150	547.149	127.999	31,0%
Secretaría General	-	-	0	0,0%
Sindicato	-	-	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>122.390.529</b>	<b>173.474.082</b>		

Fuente: Consolidado de registros presupuestales pagados y por pagar – Viáticos y Gastos de viaje

Los viáticos y gastos de viaje se realizan atendiendo la Resolución 2020 - 1345, por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio, así como el pago de viáticos y gastos de transporte.

El aumento paulatino del gasto para este concepto durante el cuarto trimestre de 2020, tiene soporte en la reactivación de actividades misionales en medio de la situación de emergencia sanitaria por Covid-19 que afronta el país y específicamente el departamento de Caldas.

### 1.3. Prestación de Servicios

Durante el primer trimestre de 2020 se celebraron treinta y dos (32) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 1.316.290.817.

Durante el segundo trimestre de 2020 se celebraron veintitrés (23) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 582.044.066.

Durante el tercer trimestre de 2020 se celebraron cuarenta y ocho (48) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 1.339.854.367

Durante el cuarto trimestre de 2020 se celebraron cuarenta y tres (43) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa, por un valor total de \$ 6.914.573.273

## 2. SERVICIOS PÚBLICOS

Este punto se relaciona con la Directiva 09 de 2018 de la Presidencia de la República, la cual propende por el ahorro en el consumo de los servicios públicos.

### Telefonía

**Indicador telefonía móvil:** De acuerdo con los datos suministrados por el Subproceso de Bienes y Suministros, la entidad cuenta con 30 celulares, los cuales se encuentran en la Dirección General, las subdirecciones, Secretaría General y en los municipios de Marulanda, Norcasia, San José, Supia, Aguadas, Risaralda, Samaná, Viterbo, La Dorada, La Merced, Anserma, Pensilvania, Pácora, Marmato, Riosucio, Manzanares, Marquetalia, Belalcázar, Aránzazu, Salamina y Victoria; debido a que los planes con que se cuenta son con cargo fijo, solo se precisa que el cargo básico de 6 de los equipos oscila en \$105.000, 1 equipo en \$218.000 y los restantes el cargo es aproximado a \$23.000.

A la fecha de corte, no se observan variaciones importantes en los valores cobrados por concepto de telefonía móvil.

**Indicador telefonía Fija:** Para el período verificado la Corporación cuenta con 28 líneas telefónicas con plan de datos de telefonía e internet y se encuentran ubicados en la Dirección, subdirecciones, el Municipio de la Dorada y el conmutador.

A la fecha de corte, tampoco se observan variaciones significativas respecto los históricos reportados en telefonía fija.

### Consumo de energía:

Se presenta el indicador de consumo de energía comparado entre el tercer y cuarto trimestre de 2020.

Concepto	Consumo KWH	Consumo per cápita KWH	Resultado Indicador	
Consumo actual del trimestre	23.247	107,63	-5,88	-5,18%
Usuarios actual del trimestre	216			
Consumo trimestre anterior	24.062	113,50		
Usuarios trimestre anterior	212			

Durante el cuarto trimestre de 2020 se evidencia una disminución en el consumo de energía.

### Consumo de agua:

Se presenta el indicador de consumo de agua comparado entre el tercer y cuarto trimestre de 2020.

Concepto	Consumo M3	Consumo per cápita M3	Resultado Indicador	
Consumo actual del trimestre	253	1,17	-0,38	-24,29%
Usuarios actual del trimestre	216			
Consumo trimestre anterior	328	1,55		
Usuarios trimestre anterior	212			

Se observa una disminución en el consumo de agua entre los periodos comparados.

### 3. GASTOS GENERALES

#### Papelería

La política adoptada por el Gobierno Nacional frente a este tema está relacionada con la utilización de los “medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de impresiones, racionalizar el uso del papel y de tinta”, en este sentido también, se debe aplicar la política de “Cero Papel”.

Por lo anterior, se realiza un seguimiento al uso del papel por cada dependencia, en el entendido que por la actividad algunas subdirecciones requerirán más papelería que otras, sin embargo, se hará un seguimiento al uso de este insumo con el fin de evidenciar los aumentos inesperados y que no están a tono con la política.

Dependencia	III Trimestre 2020	IV Trimestre 2020
Dirección General	5	13
Planificación Ambiental	0	5
Infraestructura Ambiental	9	17
Administrativa y Financiera	58	106
Secretaría General	59	115
Evaluación y Seguimiento	34	44
Oficina Anserma	0	0
Oficina Victoria	0	0
Oficina La Merced	0	3
Oficina Salamina	0	0
Oficina Marulanda	0	0
Oficina Samaná	0	0
Oficina Pácora	2	0
Oficina Riosucio	4	0
Oficina La Dorada	0	4
Oficina de Control Disciplinario	0	7
<b>Total Consumo</b>	<b>171</b>	<b>314</b>

Como puede observarse, el consumo de papel ha venido en aumento debido a la reactivación de actividades administrativas y misionales de manera presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad por Covid – 19.

De igual forma, se realiza el consumo de papelería según el número de funcionarios de la entidad, cálculo que arrojó para el cuarto trimestre, que por cada funcionario se utilizaron 1.45 resmas de papel.

Nota: se toma el número de usuarios de 216 reportado en Planta de Personal para el cuarto trimestre de 2020.

Concepto	Consumo resmas	Consumo per cápita resmas	Resultado Indicador	
Consumo Actual del trimestre	314	1,45	0,65	80,23%
Usuarios actual del trimestre	216			
Consumo trimestre anterior	171	0,81		
Usuarios trimestre anterior	212			

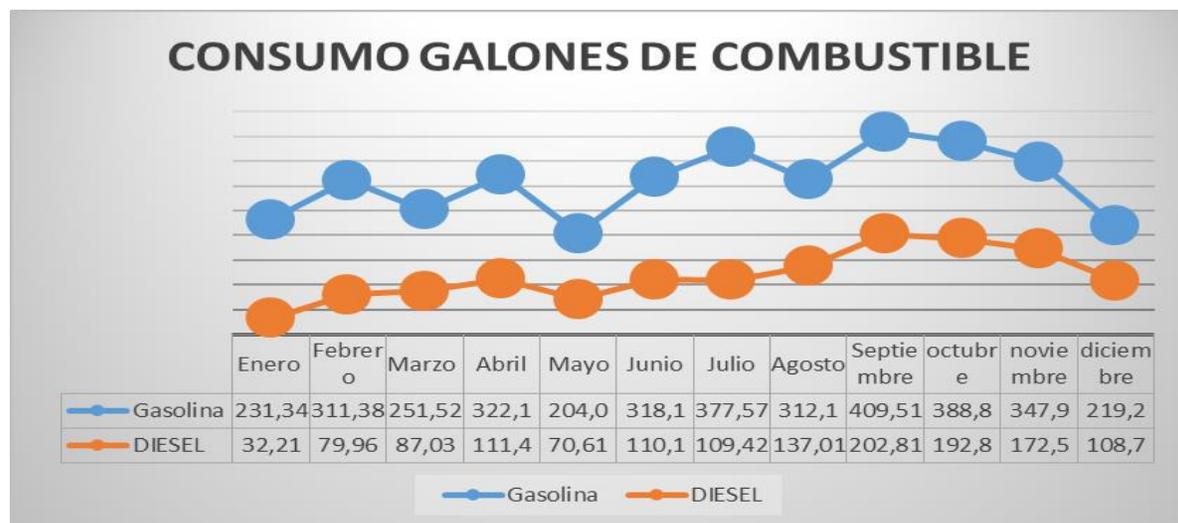
### Fotocopias:

El gasto para este concepto durante el tercer trimestre de 2020 fue por valor de \$ 1.653.800, mientras que para el cuarto trimestre de 2020 fue por valor de \$ \$689.040

Lo anterior se comprende por variación de actividades administrativas de manera presencial, que requieren de este servicio.

### Combustible

En el periodo evaluado Corpocaldas cuenta con vehículos oficiales asignados a la Dirección General, las Subdirecciones, Secretaría General y el Grupo de Biodiversidad; estos además son utilizados para las diligencias oficiales, transporte de funcionarios y distribución o recibo de correspondencia, entre otros.



Fuente: Subproceso bienes y suministros

De la gráfica se observa que el mayor consumo de Gasolina y Diésel se dio en el mes de septiembre, producto de la reactivación laboral de manera gradual. Durante el cuarto trimestre del año no hay consumos superiores a los ya reportados en trimestres anteriores.

## Tiquetes aéreos

A continuación, se relacionan los gastos por concepto de tiquetes aéreos comparados entre el tercer y cuarto trimestre de 2020, observando que para el cuarto trimestre se muestra una recuperación de actividades laborales que requieren desplazamiento aéreo.

TERCER TRIMESTRE 2020			CUARTO TRIMESTRE 2020		
Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$ 0	\$ 219.054	\$ 0	\$ 194.117	\$ 5.264.451	\$ 896.180
<b>\$ 219.054</b>			<b>\$ 6.354.748</b>		

## 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La entidad cuenta con el programa de reciclaje, recolección y grupo de recolectores, a cargo de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento Ambiental, con el área de residuos sólidos.

También se cuenta con el programa PIGA a través del cual se hacen campañas preventivas para fomentar una cultura del ahorro de agua y energía.

Mediante el memorando 2021-II-655 se recibe el consolidado detallado de la gestión PIGA durante la vigencia 2020, en síntesis presentamos los siguientes resultados:

-Instalación de sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.

Con relación a la información requerida, de acuerdo con la Subdirección Administrativa y Financiera, para el año 2020 no se realizaron instalaciones de elementos que contribuyan al ahorro o mejoramiento al rendimiento del consumo de agua. Los dispositivos para el ahorro fueron implementados en vigencias anteriores y aún continúan operando satisfactoriamente, los cuales constan de unas copas que maximizan la presión del líquido en las llaves de baños y cocinetas y el uso de sanitarios de consumo reducido de litros en las diferentes sedes. Es de resaltar que con el aislamiento preventivo y la modalidad de trabajo en casa, no se priorizó la realización de actividades de este tipo.

-Establecer, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

De acuerdo con la Subdirección Administrativa y Financiera, para el año 2020 no se realizaron instalaciones de elementos que contribuyan al ahorro o mejoramiento al rendimiento del consumo de energía. Los dispositivos para tal fin fueron implementados en vigencias anteriores y aún continúan operando satisfactoriamente, que constan principalmente de luminarias instaladas y cambiadas en los procesos de remodelación de las oficinas, los CAV, el laboratorio y los predios La Gloria y Torre 4, son en especial bombillas LED y rejillas empotradas de aluminio brillante LED, que se caracterizan principalmente por su alta eficiencia y buen apantallamiento, por proporcionar además confort visual, ideal para iluminación de interiores. Es de resaltar que durante la vigencia 2020 por el aislamiento preventivo no se priorizó la realización actividades de este tipo.

-Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Desde el programa de residuos sólidos se promueve la campaña “La Familia Corpocaldas Recicla”, desde la cual se ha generado sensibilización frente al proceso de reducción y recuperación de materiales básicos de consumo en oficina, en especial del papel, el cartón y residuos de manejo especial, entre ellos, tintas de impresión, luminarias y aparatos eléctricos; en este ejercicio se planteó la importancia y necesidad de hacer un adecuado manejo de los implementos de oficina y de hacer un proceso organizado de separación en la fuente; como resultado, a diciembre de 2020 se logró reciclar en Manizales 145 kilogramos de papel, 482 kilos de plástico, de RAEE fueron 204 kilos aproximadamente, estos últimos con el respaldo de los responsables del área de Bienes y Suministros.

-Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Con las medidas de aislamiento preventivo promovido por el gobierno nacional, durante el 2020, la invitación a los funcionarios fue al autocuidado, con la campaña “Quédate en casa, así evitarás contagiarte del COVID- 19”, a reducir el uso del transporte público y evitar las aglomeraciones, adoptado como lineamiento institucional, por ello, las campañas se centraron en seguir las recomendaciones y acatar las normas de distanciamiento social en el caso de traslados en transporte público. En el año, se redujo considerablemente el acceso de funcionarios a las oficinas, en especial a la sede principal y el traslado de funcionarios entre municipios.

## 5. CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se evidenció que CORPOCALDAS durante el cuarto trimestre de 2020, suscribió un contrato bajo esta modalidad - ORDEN DE COMPRA 56992 por valor de \$ 67.232.300 y con el objeto “Adquisición de Hardware y Software, para el buen desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación”.

### RECOMENDACIONES

- a. Si bien, las Directiva Presidencial 09 de 2018 no está dirigida a los entes autónomos, se recomienda fijar una política interna de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público y de la política “Cero Papel” emitida por el Gobierno Nacional.
- b. Es importante continuar con el programa PIGA, a través del cual se puedan dar instrucciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental al interior de la entidad, y acoger políticas ambientales tan importantes como:

*“Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.*

*Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.*

*Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.*

*Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología”*

- c. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

- d. Promover la cultura del uso de las tecnologías de información con que cuenta la entidad como el sistema Admiraría y Geoambiental y la aplicación de la política de Gobierno Digital con el fin de dar un uso adecuado y racionalizado de la papelería.
- e. Implementar políticas de disfrute de los periodos vacacionales de los funcionarios, que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 045 de 1978, y de esta manera la entidad garantizará la estabilidad de los gastos de funcionamiento y el descanso remunerado a que tienen derecho todos los funcionarios.
- f. Atendiendo el numeral 1.6 de la Directiva Presidencial 09 de 2018 se deberá *“actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad”*.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA BECERRA GARCÉS  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: John Henry López L. – T.A.O.C.I